

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55704 MADRID

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid,

Hace saber:

1º.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1397/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0131913, por auto de fecha 30 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario que se tramitará por el procedimiento abreviado a SANEDI, S.A., con nº de identificación A28342368, y domiciliado en Avenida de la Coruña nº 68, Portal 2, 1º B de Las Rozas de Madrid.

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4º.- La identidad de la Administración concursal es Afrodísio Cuevas Guerrero, con domicilio postal en calle Marqués de Urquijo nº 29, 3º izda 28008 Madrid, y dirección electrónica afrodisiocuevas@adaralegal.es ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 19 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A190072698-1